

Información de Trámite

Nombre Trámite	TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD SUCESORIA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Acto mediante el cual cesa el estado de indivisión hereditaria, dejando las herencias de constituir acciones y derechos proindiviso, para transformarse en bienes individualizados y determinados como cuerpo cierto, adjudicados a cada heredero..
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a los herederos de una persona fallecida que deseen concluir el proceso de distribución de los bienes de la sucesión, finalizando la comunidad de bienes entre los herederos. La comunidad sucesoria se forma cuando, tras el fallecimiento del titular de la herencia, los bienes quedan en copropiedad entre todos los herederos hasta que se realice su partición o adjudicación definitiva.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de la Extinción de la Comunidad Sucesoria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: El acto deberá constar en escritura pública debidamente otorgada ante Notaría competente y cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.</p> <p>Requisitos Específicos: Escrituras públicas.</p>

¿Cómo hago el trámite?

El Registro de la Propiedad es una entidad pública de acceso a toda la ciudadanía, facultada para proporcionar información sobre inscripciones de bienes inmuebles, posesiones efectivas, inscripciones mercantiles, entre otros actos registrales. Estos servicios se brindan de manera presencial en las instalaciones de la dependencia, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 17:00.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTALVO, PROVINCIA DE LOS RÍOS

Correo Electrónico: registro@montalvo.gob.ec

Transparencia